

Rut : 69.041.200-4
Dirección : CONSTITUCION 24
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL
Fecha Envío OC. : 26-10-2017 17:46:43
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3512-675-SE17

SEÑOR (ES) : SUSANA DEL PILAR OLIVARES CESPEDES	A Sr (a) : Susana del Pilar Olivares Cespedes
DIRECCIÓN : Vial Recabarren N° Illapel Región de Coquimbo 068	FONO : 56-51-2325293
RUT : 8.692.854-k	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gabriel Olivares 56-53-2662366 gabriel.olivares@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90111601	Centros de conferencias	1 Global	ARRIENDO DE LOCAL Y SERVICIO DE CENA, PARA ALUMNOS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA	ARRIENDO DE LOCAL Y SERVICIO DE CENA, PARA ALUMNOS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA	541.176,47	0,00	0,00	541.176

Orden de Compra
Costo de evaluación
desproporcionado, y por
monto de contratación
inferior a 100 UTM

Neto	\$	541.176
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	541.176
19% IVA	\$	102.824
Total	\$	644.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ARRIENDO DE LOCAL Y CENA, PARA ALUMNOS DE CUARTOS MEDIOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, REQUERIMIENTO N°68.-

FACTURAR A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.-

ESLEY ALVAREZ VALENCIA
DIDECO (s).-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>